



DECRETO N° AP 617 / 2017 /

COLINA, 03 de Julio de 2017

VISTOS: Decreto AP-977/2016, que modifico la jornada ordinaria de trabajo de la funcionaria Amory Hormazabal Yáñez, el Memorandum N°1362 de fecha 03 de Julio de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- Dejase establecido que la funcionaria de Planta doña Amory Hormazabal Yáñez Titular del grado 6 de la planta de Directivos, Directora de Desarrollo Comunitario a contar del 01 de Julio de 2017, cumplirá la jornada laboral ordinaria habitual de este municipio, de lunes a viernes de 08:30 a 17:33 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/MNQ/lgl.

Distribución:

Secretaria Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Oficina de Personal

Oficina de Partes

Ley de Transparencia ✓

Interesado

Archivo carpeta